

## DECRETO Nº 1 5 0

### MODIFICANDO DECRETO Nº 814/2024 – NUEVA CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y DISCIPLINA (J.A.C.D.)

Victoria, E. Ríos, 20 FEB 2026

#### VISTO:

El decreto 814 de fecha 19 de noviembre de 2024; y,

#### CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Acto Administrativo se integra la Junta de Admisión, Calificación y Disciplina (J.A.C.D.);

Que en el Decreto antes mencionado en su Art. 1º se designan los miembros que conforman la J.A.C.D. en representación del Departamento Ejecutivo, los diferentes gremios y por parte de los trabajadores independientes;

Que de conformidad al Decreto Nº 692 de fecha 31 de octubre de 2025, se aceptó la renuncia del Secretario de Hacienda C.P.N. Pablo Retamal.

Que mediante Decreto Nº 122 de fecha 18 de febrero de 2026, se designó como Director de Asuntos Legales, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, al abogado Nelson Gustavo Balbi;

Que, asimismo, oportunamente se dictó el Decreto Nº 609/25 por el que se modifica el art. 1º Inc. a) y b) de la nómina de Integrantes de la Junta de Admisión, Calificación y Disciplina;

Que resulta necesario modificar nuevamente la normativa que establece a los integrantes que conforman la representación de la Junta por parte del Departamento Ejecutivo Municipal;

Que, en uso de las facultades conferidas a la Presidente Municipal por el Art. 107º inc. u) de la Ley Orgánica de Municipios de Entre Ríos 10.027 y su modificatoria Ley 10.082, corresponde dictar el Acto Administrativo pertinente, por ello:

#### LA PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VICTORIA, ENTRE RÍOS:

#### DECRETA

**Artículo 1º)-** MODIFICAR el Artículo 1º Inciso a) del Decreto Nº 814/24 quedando redactado de la siguiente manera:

LIC. LUCIANA X. MENESCARDI  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Victoria

"a) Titulares: *MENESCARDI LUCINA YOLANDA*, DNI N° 29.795.150; **BALBI NELSON GUSTAVO**, DNI N° 33.841.631".-

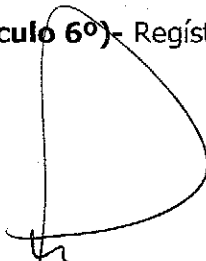
**Artículo 2º)-** Establecer que el resto de las disposiciones establecidas mediante decretos N° 814/2024 y su modificatoria mediante Decreto N° 609/25, que no sean modificadas en el presente, se mantienen vigentes. -

**Artículo 3º)-** El presente Decreto será refrendado por la titular de la Secretaría de Gobierno.

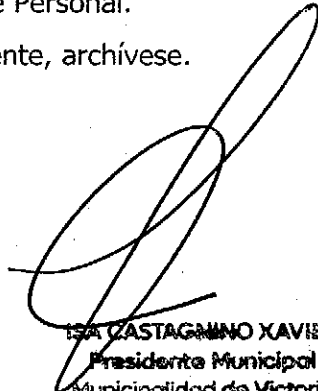
**Artículo 4º)-** Por Mesa de Entradas notifíquese a los gremios con copia del presente.

**Artículo 5º)-** Pasar a las secretarías que asisten al Departamento Ejecutivo Municipal, Junta de Admisión, Calificación y Disciplina y Oficina de Personal.

**Artículo 6º)-** Regístrese, comuníquese, y oportunamente, archívese.



LIC. LUCINA Y. MENESCARDI  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Victoria



ISA CASTAGNINO XAVIER  
Presidente Municipal  
Municipalidad de Victoria